

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 015

Fecha Estado: 31/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190002300	Verbal	ERIKA MARIA VASCO	MARYORI VASCO LOPEZ	Aplaza audiencia 4. APLAZAR la audiencia que está programada para el próximo 31 de enero de 2022 a las 09:00a.m.; FIJAR NUEVA FECHA para audiencia de que trata el art 372 y 373 del C.G.P, para el próximo 25 de marzo de 2022 a las 09:00a.m., la cual se llevará a cabo en las condiciones indicadas en el auto del 20-09-2021	28/01/2022		
05001311000420200005300	Ejecutivo	VICKY VIANETH BLANCO CABALLERO	JORGE ARMANDO GONZALEZ BENITEZ	Auto decreta medidas cautelares 5. DECRETAR la medida cautelar de EMBARGO Y RETENCIÓN	28/01/2022		
05001311000420210003200	Verbal	JAVIER ALBERTO SÁNCHEZ OCHOA	ZULIMA ANDREA SANCHEZ ALVAREZ	Auto que corrige Corrige Auto Admisorio	28/01/2022		
05001311000420210004400	Ejecutivo	MARIANA SALAZAR HENAO	ELISEO SALAZAR POSADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 5. por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE(\$4.192.048,38),	28/01/2022		
05001311000420210004500	Verbal Sumario	JOHN PAUL STROUP	LILIANA ANDREA OSPINA ROMAN	Auto requiere 3. Pone en conocimiento y requiere a demandante para que informe fecha de retorno al país y se concede el término de 2 días para el efecto	28/01/2022		
05001311000420210020200	Ejecutivo	JOHANA CATALINA BALOCO MONTOYA	FERNANDO WALTER PALACIO VALENCIA	Auto que ordena archivo por retiro de demanda 5. AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS,	28/01/2022		
05001311000420210046200	Procesos Especiales	JAIRO DE JESUS TAMAYO ARANGO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto rechazo incidente 3. por lo anterior el despacho NIEGA la solicitud de incidente por desacato ya que la misma resulta improcedente ante la declaración del Tribunal Superior.	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210054900	Jurisdicción Voluntaria	JUAN ESTEBAN VELASQUEZ ROJAS	LUISA FERNANDA VASQUEZ FLOREZ	Sentencia 7. DECRETAR EL DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO DEL MATRIMONIO CIVIL; APROBAR el convenio regulador de las obligaciones entre los cónyuges y con respecto a su hijo menor de edad	28/01/2022		
05001311000420210061700	Ejecutivo	LUZ DARY ROLDAN CORONADO	ANTONIO JOSE PICON GIRALDO	Auto que libra mandamiento de pago por concepto de honorarios de la señora LUZ DARY ROLDAN CORONADO, por su labor realizada dentro del proceso 2016-900, de acuerdo con lo dispuesto en providencia proferida por este despacho el 25 de septiembre de 2019 por la suma de \$ 6.612.000,00 en contra del señor ANTONIO JOSÉ PICÓN; SE DECRETA la medida cautelar	28/01/2022		
05001311000420210062100	Jurisdicción Voluntaria	GREGORIO ENRIQUE GUZMAN PAEZ	ANA MALID BELLO RIVAS	Auto que corrige 7. CORREGIR la Sentencia N° 314 del 16 de diciembre 2021 proferida por el Juzgado Cuarto de Familia de Medellín, en lo relativo al nombre de las partes:	28/01/2022		
05001311000420210063200	Procesos Especiales	JAIRO ALBERTO LOPEZ LOPEZ	NUEVA EPS	Auto que pone en conocimiento 6. Allega contestación de NUEVA EPSy TRANSPORTES MEDELLÍN CASTILLA S.A., pone en conocimiento a la accionante.	28/01/2022		
05001311000420220000900	Verbal	YURLEY ZULETA JIMENEZ	JUAN DIEGO MACHUCA SIERRA	Auto que ordena archivo por retiro de demanda 4. AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda de UNIÓN MARITAL DE HECHO, SOCIEDAD PATRIMONIAL Y DISOLUCIÓN DE ESTA ULTIMA;	28/01/2022		
05001311000420220003500	Procesos Especiales	LUZ MARINA SANCHEZ SANCHEZ	NUEVA EPS	Auto admite Tutela 5. VINCULAR en calidad de accionados a PROMEDAN IPS CENTRO GERENTE y Médico WALTER AGUIRRE MUÑOZ de la sede PROMEDAN IPS CENTRO	28/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)